

Desestiman la demanda de las aseguradoras por el incendio de Bermeo

El juzgado de Gernika absuelve de cualquier responsabilidad al arrendatario del bar y al teórico propietario del edificio en el que se desató el fuego

:: JULEN ENSUNZA

GERNIKA. La titular del juzgado de instrucción número 4 de Gernika ha desestimado íntegramente la demanda interpuesta por media docena de aseguradoras contra el subarrendatario del bar Athletic de Bermeo y los teóricos herederos del edificio número 23 de la calle Juan de Nardiz, donde el 11 de abril de 2013 se originó el incendio urbano más grave de Bizkaia en los últimos 35 años. Media docena de compañías reclamaban en concepto de responsabilidad civil alrededor de 791.000 euros por las pérdidas derivadas del siniestro.

Aquella fábrica madruga, nuestro inmuebles se vinieron abajo en el caso viejo de la villa marinera y varios bloques más se vieron asimismo afectados. El incendio dejó sin hogar a 70 personas, algunas

timas que las compañías demandantes «no han logrado acreditar, como les incumbía» que el fuego se produjo «en el ámbito de operatividad del subarrendatario del establecimiento», Eugenio Garalde.

En este sentido la letada se basa en el informe pericial de la Policía Científica de la Ertzaintza en el que se señala que «no se puede determinar el origen del incendio porque no se ha encontrado la fuente de ignición». Los agentes apuntan como «hipótesis más plausible» que pudo originarse en el falso techo ubicado entre el bar Athletic y la primera planta. Por tanto, «no es posible imputar responsabilidad alguna, por acción u omisión al demandado», concluye la letada.

Por lo que respecta a Juan Ramón Bustinduy, la persona que había contratado dos seguros para las viviendas superiores y el bar, respectivamente, y que junto a su mujer habían iniciado en su momento los trámites para heredar la propiedad, la jueza apunta, entre otras cuestiones, que «no consta que el arrendatario requiriese al propietario llevar a cabo reparación o mantenimiento de la instalación eléctrica, cuya no realización pu-



CONCENTRACIÓN EN OTXARKOAGA POR UNA AGRESIÓN SEXUAL

Otxarkoaga celebró ayer a las 19.30 horas en la plaza Kepa Enbeita una concentración de «rechazo absoluto» por la última «grave y salvaje» agresión machista sufrida en el barrio el pasado fin de semana. Un hombre fue detenido por obligar con un cuchillo a su expareja a mantener relaciones sexuales.

BORJA AGUDO

EN BREVE

Herido al estrellarse su coche contra un árbol

GORDEXOLA

Un hombre resultó herido ayer al chocar su vehículo contra un árbol tras salirse de la calzada cuando circulaba por la BI 2604 a la altura del barrio de El Pontón-Urarte, en Gordexola. El turismo también causó

Arranca una cadena a una mujer en los baños

GETXO

Un hombre de 36 años ha sido arrestado en Getxo acusado de sustraer una cadena de oro a una mujer de 68 años, tras propinarle un puñetazo en unos baños. El robo se produjo en Las Arenas el pasado miércoles. Un agente de la Policía Local de Leizaola, que se encontraba fuera de servicio, avisó

Queda atrapado en el garaje donde robaba

LEKEITIO

La Ertzaintza detuvo la madrugada del jueves a un varón de 33 años, con numerosos antecedentes, al que sorprendió intentando robar en un garaje comunitario de Lekeitio. La patrulla que se dirigió a comprobar el aviso vio la puerta forzada y entró al intruso, que no residía en